



/Buenos Aires, 26 de Abril de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 67 /2011

VISTO:

La Actuación N° 6879/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada actuación el Sr. Director de Servicios Generales y Obras Menores, Dr. Juan José Milone solicita se disponga fería para el personal de las dependencias que cumplen servicios en la sede de Beazley 3760 para el día 27 de abril del año en curso.

Que el Dr. Milone fundamenta dicha solicitud en razón de que ese día se llevarán a cabo tareas de desinsectación y desratización en el citado edificio.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario corresponde que por razones de necesidad y urgencia y a fin de evitar eventuales daños al personal que presta servicios en ese lugar, sea la Presidencia quien disponga fería para el día 27 de abril de 2011 para el edificio sito en Beazley 3760.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

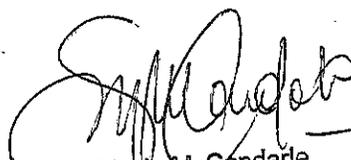
**LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO  
DE LA PRESIDENCIA DEL EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer fería judicial para el día 27 de abril de 2011 para todas las dependencias sitas en el edificio de Beazley 3760, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, en los términos y con los alcances previstos en el Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial aprobado por Resolución CM N° 152/99 y sus modificatorias.

Art. 2.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), en el Boletín Oficial y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 67 /2011

  
Dra. Gisela M. Candarle  
Secretaria  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires, mayo de 2011

242  
RES. N° /2011

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 67/2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 67/2011 se dispuso fería judicial para el día 27 de abril de 2011 para todas las dependencias sitas en el edificio de Beazley 3760, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, en los términos y con los alcances previstos en el Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial aprobado por Resolución CM N° 152/99 y sus modificatorias.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 26 de abril de 2011 por razones de necesidad y urgencia, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 67/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION N° /2011**